



Primera Respuesta :

En caso de un incidente, llame al:

+52 5591269509

Condiciones y términos clave

- Recibirá asistencia por un periodo de 72 horas por parte de AIG.
- No aplica el deducible de su póliza para este servicio y puede usarlo cada vez que ocurra un incidente.
- El servicio se ofrece sin perjuicio de la cobertura de la póliza.
- No se requiere prueba del incidente para solicitar asistencia. Incluso la sospecha es suficiente.
- Este servicio no afecta el límite asegurado de la póliza.

Se le proporcionarán informes de seguimiento, detallando el soporte recibido y los pasos a seguir.

* Si decide trabajar con proveedores alternativos fuera del servicio *Primera Respuesta*, deberá contar con la aprobación previa del equipo de Reclamaciones de AIG. En ese caso, los costos estarán sujetos al deducible y erosionarán el límite de la póliza.

Servicio de Primera Respuesta



Su llamada será atendida por un centro de atención telefónica de AIG. La atención brindada por nuestros agentes está disponible en español, inglés o portugués.



El Asesor de Respuesta se pondrá en contacto con usted dentro de una hora para tomar los detalles iniciales del incidente y asesorarle sobre los próximos pasos, así como ayudarle en la coordinación de la respuesta.



El Asesor de Respuesta designará a un especialista en TI para ayudarle a determinar qué se ha visto afectado y cómo puede ser contenido, reparado o restaurado.



Recibirá asesoría legal inicial para orientarlo sobre los requisitos de notificación a autoridades reguladoras y personas afectadas.



Si es necesario el Asesor de Respuesta le asignará a un Asesor de Relaciones Públicas para ayudarle a prevenir daños reputacionales y a un Asesor de Extorsión Cibernética para guiarlo durante una extorsión o un evento de *ransomware*.